



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN
DIRECCIÓN DE PERSONAL
SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

**SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA
PROCESO (01)**

PROCEDIMIENTO: Nombramiento Provisional Procedimiento aplicable: U-PR-08-002-006
DEPENDENCIA: Departamento de Materiales y Minerales - Laboratorio de Metalografía y Ensayo de Materiales
CARGO: Técnico Operativo 40802
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$2.083.864
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)
VACANTE DEJADA POR: Por vacancia definitiva del cargo
OBJETIVO DEL CARGO: Apoyar las actividades de docencia, investigación y extensión con el fin de orientar a los usuarios que hagan uso de técnicas instrumentales de caracterización avanzada de materiales para el cumplimiento de los procesos que se lleven a cabo dentro del mismo, mediante la manipulación de los equipos para realizar los ensayos del laboratorio.
FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none">• Operar los equipos del laboratorio, con el fin de apoyar las actividades de investigación, extensión y docencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos.• Preparar las muestras para los diferentes ensayos del laboratorio, determinando la viabilidad de su ejecución, para contribuir en las actividades de investigación, docencia y extensión.• Mantener condiciones básicas de operabilidad de los equipos (alineación, cambios de tubos, limpieza de filtros, compensación de los niveles de agua, cambios de gases, verificación con patrones internos, limpieza general de los equipos, entre otras).• Manejar las bases de datos de cristalográficos, mineralógicas y handbooks relacionados con las técnicas.• Apoyar a nivel técnico el Sistema de Gestión de Calidad del laboratorio, mediante la calibración y mantenimiento adecuado de los equipos, con el fin de asegurar la calidad de los ensayos.• Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas.• Presentar los informes técnicos, de actividades, novedades o asuntos pendientes, según la periodicidad establecida o a solicitud de superiores.• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.
REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1571 DE 2014: Título de formación técnica profesional o tecnológica en áreas relacionadas con caracterización y ensayos de materiales, más doce (12) meses de experiencia relacionada De acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo podrán compensarse aplicando las equivalencias que dispone las siguientes normas: Resolución Rectoral 392 de 2010, en su artículo 17 El artículo 17 de la Resolución de Rectoría No 1571 de 2014

El Parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución de Rectoría No 1572 de 2014

Conocimientos Básicos o Esenciales:

- Riesgo biológico
- Manejo y operación de equipos de la dependencia
- Sustancias y reactivos utilizados en experimentos de la dependencia

Competencias individuales:

- Organización del trabajo
- Colaboración
- Búsqueda de información
- Rigurosidad
- Experticia técnica
- Aplicación de técnicas
- Integridad
- Capacidad analítica
- Control del riesgo

Nota: Se recomienda poseer conocimiento de inglés técnico (lectura) porque los instructivos de equipos para el desempeño del cargo se encuentran en dicho idioma

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos tenga en cuenta que debe diligenciar **previamente el formato de google**, y posteriormente, diligenciar el Formato de Solicitud de inscripción (adjunto en la publicación) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 107, o vía correo electrónico a seleccion_med@unal.edu.co, en el horario de 7:30 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 5:00 p.m.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 de enero de 2016

FECHA DE RECEPCIÓN: 22, 25 Y 26 de enero de 2016

FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 12 de febrero de 2016

FECHA DE RECLAMACIÓN: 13 de febrero de 2016. Si la publicación se realiza antes del 13 de febrero de 2016, la reclamación será un día después de informado el resultado.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- **Ingrese aquí al formato de preinscripción**
- **Descargue aquí el formato de solicitud de provisional**

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO